

XXI CERTAMEN INTERNACIONAL DE GUIONES CINEMATOGRÁFICOS DE CORTOMETRAJES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA EDICIÓN 2016

La Universidad de La Laguna, a través del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad, con la intención de promover y divulgar la creación literaria de guiones cinematográficos para cortometrajes, convoca la edición 2016 del Certamen Internacional de Guiones Cinematográficos de Cortometrajes de la Universidad de La Laguna, con arreglo a las siguientes:

B A S E S

Consta en el respectivo expediente la consignación presupuestaria adecuada y suficiente para atender las obligaciones de gasto que puedan derivarse de esta convocatoria. Las aplicaciones presupuestarias para la convocatoria del "XXI Certamen Internacional de Guiones Cinematográficos de Cortometrajes de la Universidad de La Laguna" correspondiente al año 2016 serán las 180402AA. 455 A3. 48009.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Premiar el mejor guión para cortometraje que se presente a este concurso con la finalidad de promover la creación literaria de guiones cinematográficos para cortometrajes.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Será el que figura en las presentes bases: convocatoria pública, recepción de trabajos, valoración por el jurado y resolución del Vicerrector de Relaciones con la Sociedad.

3.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para la ordenación e instrucción será competente el Área de Gestión Cultural del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad y para Resolver el procedimiento será competente el Vicerrector de Relaciones con la Sociedad (por Resolución de 3 de julio de 2015, por la que se aprueban determinadas normas sobre delegación de competencias y suplencias de esta Universidad - B.O.C. nº 134, de 13 de julio de 2015).

4.- PARTICIPANTES

Podrán optar a este premio los autores que presenten uno o más guiones cinematográficos de cortometraje, con independencia de su nacionalidad y residencia.

Los ganadores de ediciones anteriores no podrán presentarse nuevamente al premio hasta que no transcurran las tres ediciones siguientes a aquella en la que resultó ganador.

Tampoco podrán participar quienes mantengan relación de parentesco, profesional o amistad íntima con el personal de administración y servicios así como con cargos políticos del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad de la Universidad de La Laguna o con los miembros de los jurados de cada Premio. Cualquier concursante que detecte esta circunstancia, una vez publicado el jurado en la web de la universidad, debe renunciar a participar, comunicándolo así a la organización, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

5. -REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

Los guiones estarán escritos en castellano.

Han de ser originales e inéditos y su extensión no superará las 12 páginas.

Serán de ficción y literarios, sin anotaciones técnicas.

Se presentará una sinopsis argumental de una página.

La temática será libre.

Fuente: Se recomienda utilizar la fuente "Courier" (12)

Escenas: Especificar al inicio de cada escena: N° de la misma, exterior o interior, día o noche y el nombre de la localización o espacio donde transcurre

Se recuerda que cada escena es una unidad espacio-temporal, por lo que cada cambio de espacio y de tiempo debe separarse en escenas diferentes.

Descripciones/acciones:

Incluir en las descripciones y las acciones de la escena todo aquello que ayude al lector a visualizar mejor lo que hay en la misma, y omitir todos aquellos comentarios subjetivos que no se especifiquen cómo se podrán visualizar. No se deben incluir los pormenores de la producción ni los movimientos de la cámara. Y sólo alineado a la izquierda a 4,3 cm aprox. del borde izquierdo de la hoja.

Diálogos:

Antes de cada bloque de Diálogo, se debe especificar qué personaje lo recitará. El nombre del Personaje debe escribirse en mayúsculas. El bloque de Diálogo se escribe en minúsculas (sin negritas, cursivas ni subrayados). Las acotaciones del diálogo (información adicional a la forma que un diálogo debe ser dicho) deben ir entre paréntesis, totalmente en minúsculas; es decir, no se capitaliza la primera letra, y se debe colocar entre el Personaje y el Diálogo, o entre bloques de Diálogo.

Las acotaciones se deben usar esporádicamente, y sólo cuando sean necesarias.

Márgenes recomendados para los diálogos:

- Nombre del personaje: alineado (no centrado) a 10.4 cm. del borde de la hoja.
- Bloque de diálogo: alineado (no centrado), con un margen izquierdo de 6.8 cm desde el borde izquierdo de la hoja, y uno derecho de 6.1 cm desde el borde derecho de la hoja.
- Acotaciones: alineado a 8.6 cm del borde de la hoja.

Se recomienda no superar las 57 líneas por folio

La realización de los cortometrajes basados en los guiones debe tener una duración mínima de 5 (cinco) y máxima de 12 (doce) minutos.

No se admitirán obras que hayan sido presentadas simultáneamente a otros concursos, ni que hayan sido premiadas con anterioridad, ni sus derechos de autor pueden estar comprometidos con terceros.

6.- INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Cada guión que se presente a concurso debe ir en un sobre, en cuyo exterior debe aparecer:

El título del mismo.

La mención *XXI Certamen Internacional de Guiones Cinematográficos de Cortometrajes de la Universidad de La Laguna 2016*.

Cada uno de ellos se presentará por cuádruplicado, llevando las copias una carátula o portada en la que figure el título y la mención *XXI Certamen Internacional de Guiones Cinematográficos de Cortometrajes de la Universidad de La Laguna 2016*.

El nombre del autor no debe aparecer ni en las copias ni en el exterior de los sobres.

Dentro del sobre se introducirá otro con los mismos datos que aquel en su exterior y, dentro la siguiente documentación:

- Modelo de instancia solicitando participar, según modelo adjunto.
- Fotocopia del N.I.F./N.I.E. o del pasaporte, que acredite su identidad.
- Breve currículum de su autor por escrito.

Los ejemplares se enviarán a la siguiente dirección:

Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad de la Universidad de La Laguna.

Área de Gestión Cultural – Premios

C/ Viana, nº 50. CP - 38201. La Laguna -Tenerife. España.

Se entregará un resguardo acreditativo de la presentación de los trabajos a quien lo solicite personalmente al entregarlos, o bien por correo electrónico a la dirección: bearosa@ull.es.
Asunto: *Premios*.

Asimismo, podrán presentarse en los términos previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presentadas las obras a este concurso, los autores no podrán retirarlas antes de que finalice todo el proceso ni renunciar al certamen, salvo el supuesto previsto en el último párrafo de la base 4ª.

7. –PLAZO

El plazo para presentar los relatos será el comprendido entre el día siguiente de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) y el 1 de julio de 2016, siendo esta la fecha límite.

Para los trabajos enviados por correo postal se tendrá en cuenta la fecha que figure en el matasellos, siempre que lleguen a nuestras oficinas antes del 15 de julio de 2016.

8.- JURADO Y CRITERIOS

El jurado será elegido por el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad entre reconocidos escritores, cineastas, críticos y estudiosos, haciéndose públicos sus integrantes antes del fallo y se encargarán de seleccionar los trabajos presentados.

Si algún miembro del jurado detectara alguna causa de abstención deberá declinar incorporarse al mismo sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

Al objeto de una ponderación objetiva de los trabajos el jurado valorará principalmente, entre otros que también considere pertinentes, los siguientes criterios:

- Viabilidad de la filmación posterior.
- Creatividad y originalidad.
- El carácter inédito de la obra.

9.- FALLO

La decisión del jurado se adoptará por mayoría simple y se elevará la oportuna propuesta al órgano competente que emitirá una resolución otorgando los premios en el plazo máximo de 4 meses. Esta resolución será comunicada a los ganadores en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la fecha de otorgamiento de la resolución. El premio se dará a conocer públicamente, durante un acto a celebrar en una fecha que se anunciará públicamente mediante cartelería y en la página web de la universidad: www.ull.es (sección Cultura y Extensión).

10.- PREMIOS

Se establece un único premio de 800 €, estatuilla en bronce de San Fernando, patrón de esta

universidad, firmada por el escultor Juan Carlos Albaladejo, diploma y la publicación del guion ganador.

La universidad se reserva el derecho de publicar online los trabajos ganadores y seleccionados, y distribuir los mismos a través de las editoriales online que considere adecuadas. Se entiende que el ganador y los finalistas aceptan que la universidad de La Laguna divulgue públicamente sus guiones.

En las ediciones posteriores de los guiones o en los títulos de crédito de los cortos que pudieran ser realizados con los mismos se hará constar expresamente la mención: *Guion ganador o guion finalista del XXI Certamen Internacional de Guiones Cinematográficos de Cortometrajes de la Universidad de La Laguna 2016*”.

En el supuesto de que el ganador residiera fuera de España, cualquier gasto que genere el pago del premio ya sea bancario, fiscal o de cualquier otra índole será deducido del mismo o correrá de cuenta del beneficiario.

El premio podrá ser declarado desierto y estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones legales vigentes que deban aplicarse.

Para el pago del importe del premio el ganador deberá aportar en tiempo y forma toda la documentación necesaria para su tramitación que le sea requerida, a tal fin, por la administración de la universidad, de lo contrario se entiende que desiste de su derecho al cobro de dicho importe.

11.- REALIZACIÓN DEL CORTO Y DERECHOS DE AUTOR

El guionista ganador tendrá derecho a trabajar en la reescritura de su obra con el eventual director contratado, si el Vicerrectorado decide la realización del corto. En este caso, buscará la financiación requerida a través de acuerdos con otras entidades públicas o con empresas privadas.

Los derechos del cortometraje pertenecerán a la Universidad de La Laguna. Sobre los beneficios que éste produjera, el guionista recibirá el porcentaje establecido por la Sociedad General de Autores y Editores (S.G.A.E.).

Si transcurrido un año, la Universidad de La Laguna no ejerce su derecho de filmación y explotación, quedará libre el autor para su mejor uso, haciendo constar siempre que el guión ha recibido este premio.

12.- RETIRADA DE ORIGINALES

Los trabajos no premiados podrán ser retirados, previa solicitud por escrito al efecto o aportando el resguardo acreditativo de haberlos presentado. Transcurridos treinta días desde la fecha en que se haga público el fallo, el Vicerrectorado no se responsabilizará de su conservación, y a partir del 31 de marzo de 2017 serán destruidos.

Cualquier gasto que ocasione el envío o retirada de las obras presentadas será por cuenta del concursante, siendo también su responsabilidad cualquier gestión necesaria para ello.

13. -BASE FINAL

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.

Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación será resuelta según los criterios del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad de La Laguna.

**XXI Certamen Internacional de Guiones
Cinematográficos de Cortometrajes de la
Universidad de La Laguna**

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Datos del solicitante

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/Pasaporte	Letra
Domicilio (Calle, Plaza, nº, piso...)		C. Postal	Localidad	
País	Correo electrónico	Teléfono fijo	Teléfono móvil	

Datos del guión

Título:

Documentación que aporta

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del documento nacional de identidad / N.I.E. / pasaporte.
<input type="checkbox"/>	4 copias del texto presentado.
<input type="checkbox"/>	Sinopsis de la obra por cuadruplicado.
<input type="checkbox"/>	Currículum literario y cinematográfico, por escrito.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

Autorizaciones

Autoriza al Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad de la Universidad de La Laguna a:

- 1.- Que su nombre y el del trabajo presentado a concurso aparezca en las listas de seleccionados y ganadores de este premio, que se colgarán en la página web oficial de la Universidad de La Laguna, otras páginas web colaboradoras, en los tablones de anuncio de la universidad y en los medios de comunicación social.
- 3.- Publicar su trabajo, total o parcialmente, si resulta ganador o seleccionado (finalista), mediante la edición de libros, memorias, catálogos, en el soporte que estime la universidad, de forma individual o colectiva, separada o conjuntamente con los trabajos ganadores y finalistas de otros premios, con la finalidad de difundirlo y promocionarlo públicamente.
- 4.- Destruir las distintas copias del trabajo presentado a concurso, en caso de no haber sido retiradas en los plazos que se establecen en las bases que rigen la presente convocatoria.

Declaración responsable (*)

D./D^a
con documento nacional de identidad/NIE/pasaporte nº _____ letra _____ actuando

En nombre propio
 En representación de _____

Declaro:

1) Que he leído, entendido y, por ello, acepto las bases completas de la convocatoria del Certamen Internacional de Guiones Cinematográficos de Cortometraje de la Universidad de La Laguna.

2) Que a los efectos previsto en el artículo 24.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

En....., a _____ - _____ - 20

Firma

(*) Requisito obligatorio según la legislación española con independencia de la nacionalidad del declarante.

- Sus datos personales quedan sometidos a las medidas de protección previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos, dirigiendo un escrito al Rector de esta Universidad, adjuntando copia de documento que acredite su identidad. Con igual sometimiento a dichas medidas de protección, sus datos pueden ser cedidos a otras Administraciones Públicas para los fines previstos en la Ley. Si usted no está conforme con dicha cesión, ponga una X en el siguiente recuadro:

Formato del guión de cortometrajes

Fuente: Se recomienda utilizar la fuente “Courier” (12)

Escenas: Especificar al inicio de cada escena: N° de la misma, exterior o interior, día o noche y el nombre de la localización o espacio donde transcurre

Se recuerda que cada escena es una unidad espacio-temporal, por lo que cada cambio de espacio y de tiempo debe separarse en escenas diferentes.

Descripciones/acciones:

Incluir en las descripciones y las acciones de la escena todo aquello que ayude al lector a visualizar mejor lo que hay en la misma, y omitir todos aquellos comentarios subjetivos que no se especifiquen cómo se podrán visualizar. No se deben incluir los pormenores de la producción ni los movimientos de la cámara. Y sólo alineado a la izquierda a 4,3 cm aprox. del borde izquierdo de la hoja.

Diálogos:

Antes de cada bloque de Diálogo, se debe especificar que personaje lo recitará. El nombre del Personaje debe escribirse en mayúsculas. El bloque de Diálogo se escribe en minúsculas (sin negritas, cursivas ni subrayados). Las acotaciones del diálogo (información adicional a la forma que un diálogo debe ser dicho) debe ir entre paréntesis, totalmente en minúsculas; es decir, no se capitaliza la primera letra, y se debe colocar entre el Personaje y el Diálogo, o entre bloques de Diálogo.

Las acotaciones se deben usar esporádicamente, y sólo cuando sean necesarias.

Márgenes recomendados para los diálogos:

- Nombre del personaje: alineado (no centrado) a 10.4 cm. del borde de la hoja.
- Bloque de diálogo: alineado (no centrado), con un margen izquierdo de 6.8 cm desde el borde izquierdo de la hoja, y uno derecho de 6.1 cm desde el borde derecho de la hoja.
- Acotaciones: alineado a 8.6 cm del borde de la hoja.

Se recomienda no superar las 57 líneas por folio.

Ver ejemplo: http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Literario_vs_produccion.jpg